Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

MAT. : Anula y reemplaza cheque N°0150082.-

Decreto Alcaldicio N°10.346.- /

Monte Patria, 03 de Julio de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Solicitud de la funcionaria Srta. Catherin Álvarez Villalobos.

- Cheque **N°0150082**, del 30/04/2018 por un monto de **$761.008.-** a nombre de Catherin Álvarez Villalobos.-

DECRETA:

1. **ANULESE** cheque serie DP N°0150082, de fecha 30/04/2018, por un monto de $761.008.- (Setecientos sesenta y un mil, ocho, pesos), de la Cta. Cte. N°13409000023 del Departamento de Educación, girado a la Srta. Catherin Álvarez Villalobos, por vencimiento en plazo de cobro, correspondiente a pago de remuneración mes de abril 2018 .
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal, a girar un nuevo cheque, en reemplazo del documento antes mencionado, por un monto de $761.008.- (Setecientos sesenta y un mil, ocho, pesos) a la Srta. Catherin Álvarez Villalobos, **RUT** [redacted] **-4.-**
3. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 216.01.00.000.000.000 "Documentos Caducados"

Anótese, Comuníquese y Archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RLC/LRA/HCS/RVT
DISTRIBUCIÓN:
- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado